

**VISTO:**

Que el 31 de Marzo venció la designación de Tito Gustavo Villanueva para desempeñar funciones de asesoramiento técnico y de seguimiento en la ejecución de programas de vinculación socio- educativa en la secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano estima conveniente prorrogar la mencionada designación, hasta el 31 de Julio del año en curso, a fin de garantizar las diferentes actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Técnico Profesional Archivero Tito Gustavo VILLANUEVA**, legajo 50738, para desempeñar funciones de asesoramiento técnico y seguimiento en la ejecución de programas de vinculación socio- educativa en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2019.**

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas al **Técnico Profesional Archivero Tito Gustavo VILLANUEVA**, legajo 50738, en el artículo 1º de la presente con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) afectando partida vacante Área Central-Sede 00.

**ARTÍCULO 3º.-** El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

**RESOLUCIÓN N°: 0268**  
RS

  
LILIANA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.